

## **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ORGANIZACIÓN DEL TFM DEL MÁSTER EN PROPIEDAD INTELECTUAL**

La Comisión Académica del MPI, reunida en sesión del 14 de enero de 2015, aprobó los siguientes criterios específicos:

1.- Procedimiento de elección del tema de los TFM: Los alumnos deberán elegir, con carácter jerarquizado, al menos dos temas de los propuestos por la dirección del Máster, además de alguno de libre elección que el estudiante proponga a la dirección del MPI.

2.- Procedimiento de adjudicación:

- La asignación de temas y tutores corresponde a la dirección del Máster, que tratará de ajustarse a las preferencias manifestadas por los alumnos.
- En el caso de que varios alumnos elijan un mismo tema, tendrá preferencia aquel que primero lo haya comunicado el tema a la secretaría del Máster, salvo que el tutor asignado acepte dirigir un mismo TFM a más de un alumno para que lo desarrollen y defiendan conjunta o independientemente, una vez que lo apruebe la dirección del máster.

3.- Plazo de presentación:

- Los alumnos deberán presentar los trabajos con anterioridad al inicio de los periodos habilitados para la defensa pública del trabajo en el calendario académico vigente para los estudios de postgrado. El alumno deberá depositar en la secretaría del máster una copia del trabajo, en soporte digital, junto al informe favorable del tutor del trabajo correspondiente.

4.- Características y extensión:

- EL TFM deberá versar sobre alguna de las áreas tratadas en el Máster. Deberá tener fundamentalmente proyección práctica o profesional, aunque no se excluye la posibilidad de que pueda consistir en un trabajo de carácter investigador orientado a su aplicación práctica.
- Respecto a la extensión, el TFM deberá tener una extensión mínima de 35 hojas y máxima de 60, tamaño DIN-A4, en letra Times New Roman 12, con espacio y medio.

5.- Formato del acto de exposición pública (duración de la exposición y de las preguntas del tribunal, un mismo Tribunal juzga varios TFM)

- La exposición del TFM por parte del alumno tendrá una duración máxima de 15 minutos. Tras la exposición, se procederá a abrir el turno de preguntas del Tribunal y de respuestas del alumno, cuya duración quedará a criterio del Tribunal. Al final de todas las exposiciones orales, el Tribunal podrá comunicar a cada alumno la calificación individual del TFM. A los TFM se le aplicará el procedimiento de revisión de calificaciones aprobado por la Universidad y vigente en cada momento.

**Así mismo, la Comisión también acordó publicar la siguiente relación de oferta de TFM para el presente curso académico 2014/15**

Además de los títulos aquí señalados, el alumno interesado en realizar como TFM cualquier otro tema vinculado al programa académico lo podrá proponer a la dirección del Máster.

Los títulos propuestos se agrupan según su contenido en las distintas asignaturas del MPI que aparecen reflejadas más abajo, sin que ello signifique que el tutor que se asigne al alumno sea el coordinador de la asignatura.

### **ASIGNATURA INTRODUCCIÓN, TITULARES DE DERECHOS Y CREACIONES-PRESTACIONES PROTEGIBLES**

**Prof. Fernando Bondía**

- 1.- El concepto de obra en la jurisprudencia del TJUE
- 2.- La manifestación de la compatibilidad entre derechos de autor y derechos afines en un proyecto de negocio
- 3.- La aplicación del criterio de la originalidad en los Registros de la Propiedad Intelectual
- 4.- Validez jurídica de los nuevos sistemas de registro de la propiedad intelectual (Safe Creative, eGarante, Xolido y Proof of existence)
- 5.- Los diferentes tipos de comercialización de las bases de datos electrónicas

### **ASIGNATURA CONTENIDO Y LÍMITES**

**Profa. Sara Martín Salamanca**

- 1.- El límite al derecho exclusivo de propiedad intelectual por ilustración docente tras la reforma de la LPI
- 2.- Copia privada en la Unión Europea
- 3.- La comunicación pública a través de enlaces: estudio de Derecho comparado
- 4.- El régimen jurídico del agregador de contenidos

### **ASIGNATURA CESIÓN DE DERECHOS**

**Prof. Fernando Bondía**

- 1.- Redacción de tipos contractuales que contemplen cesiones exclusivas y no exclusivas con sus correspondientes sistemas de remuneración
- 2.- El encargo de una ópera
- 3.- Los programas de ordenador y las bases de dato creados en el seno de una empresa por sus autores asalariados

## **ASIGNATURA SISTEMAS DE PROTECCIÓN I**

**Prof. Arturo Fernández Sensat**

- 1.- La regla de los tres pasos en el Convenio de Berna, Adpic y OMPI 1996 (autor): evolución y aplicación.
- 2.- El derecho de distribución y su agotamiento en el entorno digital: propuestas a considerar.
- 3.- Las entidades de gestión colectiva ante la reforma de la LPI: especial atención a la Sección 1ª.
- 4.- Entidades de gestión colectiva y derecho de la competencia: una larga historia.

## **ASIGNATURA SISTEMA DE PROTECCIÓN II**

**Prof. Borja Villena**

- 1.- Tutela cautelar de los derechos de propiedad intelectual: ventajas y dificultades.
- 2.- Determinación procedimental de la indemnización por infracción de derechos de propiedad intelectual: oportunidades y cargas procesales.
- 3.- Concurrencias e interferencias de la tutela del derecho de propiedad intelectual y de las acciones de competencia desleal y propiedad industrial.

## **ASIGNATURA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN...**

**Prof. Agustín González**

- 1.- Los enlaces como acto de puesta a disposición del público
- 2.- Problemática jurídica de la remuneración equitativa por utilización de fragmentos de publicaciones periódicas en internet
- 3.- Novedades de la modificación de la LPI por Ley 4 de noviembre de 2014 en materia de protección de derechos por su vulneración en internet

## **ASIGNATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL DERECHO DE LA COMPETENCIA**

**Ángel Galgo**

- 1.- La protección de los datos personales y las libertades de expresión e información como límites a la protección frente a la violación de la propiedad intelectual en Internet.
- 2.- La protección de los derechos de propiedad intelectual bajo el régimen de la competencia desleal.
- 3.- El régimen plural de protección de las creaciones del intelecto
- 4.- La utilización de la protección que se brinda a las creaciones del intelecto como instrumento para limitar la competencia

## **ASIGNATURA MERCADO MUSICAL Y EDITORIAL**

**Prof. José Luis Sánchez Álvarez**

1. - Estudio crítico sobre las acciones y medidas cautelares urgentes (artículos 138 y ss TR LPI) en relación con la salvaguarda de los derechos de los productores de fotogramas en el entorno digital (artículo. 158 ter. TR LPI y 256 y ss de la LEC).

2. - Desarrollo completo del proceso de creación, producción, promoción y comercialización (toda clase de medios y formatos) de las grabaciones musicales de un álbum de 12 canciones de un grupo musical en España.

3. - Estudio crítico de los acuerdos tipo IFPY/BIEM para la utilización de las obras del repertorio de las sociedades del BIEM por los productores de fotogramas.

### **ASIGNATURA MERCADO AUDIOVISUAL, DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y PLÁSTICAS**

**Prof. José María Méndez**

1.- Obra cinematográfica y ejercicio de los derechos morales

2.- La transformación de la obra audiovisual

3.- Naturaleza jurídica de los videojuegos

4.- Proyecto de negocio: creación de un videojuego

5.- Proceso contractual para la elaboración de una película

6.- Desarrollo completo del proceso de creación, producción, promoción y comercialización de un formato televisivo